

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.-

RES. PRESIDENCIA Nº 15-7/2006.

VISTO:

Las Actuaciones Nros. 13637 y 13979/06, y el Dictamen de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público Nº 224/2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación Nº 13637/06, el Sr. Vicepresidente Primero de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Santiago de Estrada, solicita la adscripción a ese Cuerpo, por un plazo de ciento veinte (120) días, del Sr. Alejandro Pérez, quien se desempeña actualmente como Auxiliar en el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario Nº 12.

Que por actuación N° 13979/06, la Sra. Titular del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad N° 12, Dra. Alejandra Petrella, presta su conformidad.

Que la Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público conforme dictamen Nº 224/2006, expresa que no tiene objeciones que formular en relación al pedido de adscripción por el plazo de ciento veinte (120) días que fuera requerido por el Sr. Vicepresidente 1ª de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que sometidas dichas peticiones a consideración del Plenario, los Sres. Consejeros informaron que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso favorable a dichas peticiones, encomendando a la Sra. Presidenta la tarea de expedirse sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer, a partir del día de la fecha y por ciento veinte (120) días, el pase en Comisión de Servicios del Sr. Alejandro Pérez, quien se desempeña actualmente como auxiliar en el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario Nº 12, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General del Poder Judicial, a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, a la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo y Tributario, a la Titular del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario Nº 12, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo del interesado, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA № 157/2006.

CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires